  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 457

9 de septiembre de 2025

SUMARIO. Pág. 42454

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **450. Interpelaciones**

##### **I/000142-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería. 42459

##### **I/000143-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos. 42460

#### **462. Preguntas para respuesta oral en Pleno**

##### **POP/000781-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León está teniendo una actitud leal con la Comunidad. 42461

##### **POP/000782-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el inicio del curso político. 42462



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000783-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León sigue considerando que la extinción de incendios es un tema menor y no una prioridad política.	42463
<b>POP/000784-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León respalda la actuación del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.	42464
<b>POP/000785-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no puso todos los medios necesarios para evitar que los incendios alcanzaran tal gravedad.	42465
<b>POP/000786-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a consideración que hace la Junta de Castilla y León de la desastrosa gestión de los incendios en la provincia de Zamora.	42466
<b>POP/000787-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue creyendo que son suficientes los recursos humanos y materiales para hacer frente a los incendios en la provincia de Ávila.	42467
<b>POP/000788-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las actuaciones llevadas a cabo para garantizar la adecuada preservación del Parque Natural Montaña Palentina.	42468
<b>POP/000789-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre su gestión en la extinción de los graves incendios forestales que ha sufrido la provincia de Salamanca.	42469



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000790-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue considerando que el operativo de prevención y extinción de incendios es una estructura muy reforzada.	42470
<b>POP/000791-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la gestión de la tarjeta BUSCYL.	42471
<b>POP/000792-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a criterios que va a aplicar la Junta de Castilla y León para autorizar proyectos de extracción minera en las zonas afectadas por los recientes incendios forestales.	42472
<b>POP/000793-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce el papel de la UGRECYL en materia de lucha contra incendios forestales.	42473
<b>POP/000794-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a si la Junta de Castilla y León va a someter a la Comisión de Ética Pública el análisis de la autorización concedida por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la instalación de un macrovertedero en León.	42474
<b>POP/000795-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a tipo de aeronave que tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León al transporte sanitario aéreo en la provincia de Soria.	42475
<b>POP/000796-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto cambiar la gestión forestal vigente.	42476



Páginas

**POP/000797-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a tareas de afianzamiento del suelo que realiza la Junta de Castilla y León para evitar que las cenizas de los incendios lleguen a las diferentes corrientes de agua.

42477

**POP/000798-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a asunción de responsabilidades por el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

42478

**POP/000799-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cambios que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León ante las adversidades climatológicas que se dan de forma más habitual y afectan a los incendios de gravedad que se producen en la provincia de Ávila.

42479

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001566-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas cuestiones relacionadas con las consecuencias de los incendios forestales ocurridos en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

42480

**PNL/001567-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en materia de inmigración, para su tramitación ante el Pleno.

42485

**PNL/001568-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, en concreto a su Presidente, a reprobado y revocar el nombramiento del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para su tramitación ante el Pleno.

42488

**PNL/001569-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para retirar el proyecto de ley orgánica por el que se condona la deuda a las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.

42490



Páginas

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### **COM/000006-19**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas. 42492

#### **COM/000010-18**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas. 42494

## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

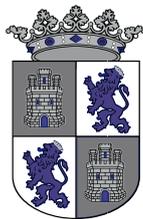
### 820. Personal

#### **OPER/000098-07**

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de agosto de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León. 42496

#### **OPER/000116-05**

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de agosto de 2025, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León. 42497



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000142-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000142 e I/000143.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

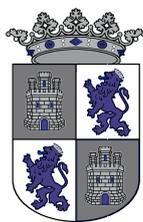
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ganadería.**

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### **I/000143-01**

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000142 e I/000143.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

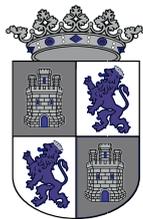
### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente interpelación a la Junta de Castilla y León.

**Interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos por parte de la Junta de Castilla y León.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000781-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León está teniendo una actitud leal con la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000781 a POP/000784, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

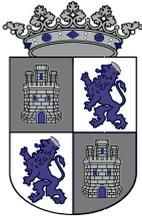
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera que como Presidente está teniendo una actitud leal con Castilla y León?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000782-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el inicio del curso político.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000781 a POP/000784, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

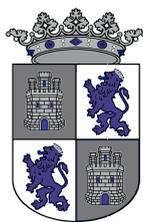
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Cuál es la valoración que realiza el presidente de la Junta de Castilla y León sobre el inicio del curso político?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000783-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León sigue considerando que la extinción de incendios es un tema menor y no una prioridad política.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000781 a POP/000784, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

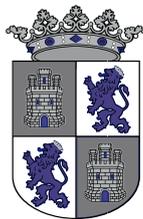
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. presidente: ¿sigue considerando que la extinción de incendios es un "tema menor" y que no es una prioridad política?**

En Soria, a 3 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000784-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León respalda la actuación del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000781 a POP/000784, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

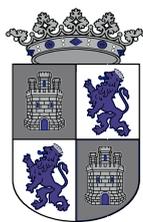
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

**¿Respalda el presidente la actuación el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000785-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no puso todos los medios necesarios para evitar que los incendios alcanzaran tal gravedad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

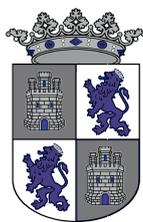
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Por qué la Junta de Castilla y León no puso todos los medios necesarios para evitar que los incendios en León alcanzaran tal gravedad?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Nuria Rubio García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000786-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Fernández Herrera, relativa a consideración que hace la Junta de Castilla y León de la desastrosa gestión de los incendios en la provincia de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

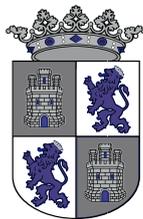
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué consideración hace la Junta de Castilla y León de la desastrosa gestión de los incendios en la provincia de Zamora?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Fernández Herrera



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000787-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue creyendo que son suficientes los recursos humanos y materiales para hacer frente a los incendios en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

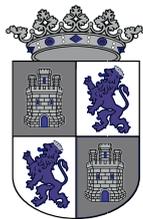
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Segue creyendo el Gobierno de Castilla y León que son suficientes los recursos humanos y materiales para hacer frente a los incendios en la provincia de Ávila?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Soraya Blázquez Domínguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000788-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las actuaciones llevadas a cabo para garantizar la adecuada preservación del Parque Natural Montaña Palentina.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

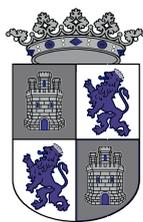
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para garantizar la adecuada preservación del Parque Natural Montaña Palentina?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Rubén Illera Redón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000789-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre su gestión en la extinción de los graves incendios forestales que ha sufrido la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

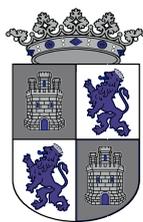
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su gestión en la extinción de los graves incendios forestales que ha sufrido la provincia de Salamanca durante el presente año?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000790-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue considerando que el operativo de prevención y extinción de incendios es una estructura muy reforzada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

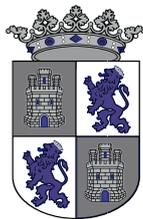
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Sigue considerando la Junta de Castilla y León que el operativo de prevención y extinción de incendios "es una estructura muy reforzada en personal, en medios, en organización, en infraestructura, en planificación, en formación y en tecnología"?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro González Reglero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000791-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la gestión de la tarjeta BUSCYL.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

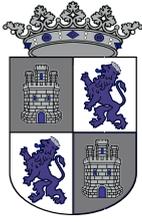
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál es la valoración de la Junta de Castilla y León de la gestión de la tarjeta BUSCYL?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000792-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a criterios que va a aplicar la Junta de Castilla y León para autorizar proyectos de extracción minera en las zonas afectadas por los recientes incendios forestales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

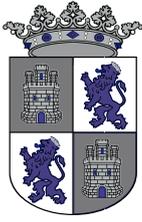
JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

**¿Qué criterios va a aplicar la Junta de Castilla y León para la autorización de proyectos de extracción minera en las zonas recientemente afectadas por los incendios forestales?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000793-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce el papel de la UGRECYL en materia de lucha contra incendios forestales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

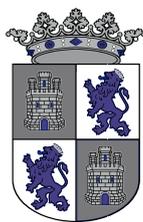
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Conoce ya la Junta de Castilla y León cuál es el papel de la UGRECYL en materia de lucha contra los incendios forestales?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Suárez Arca



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000794-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a si la Junta de Castilla y León va a someter a la Comisión de Ética Pública el análisis de la autorización concedida por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la instalación de un macrovertedero en León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

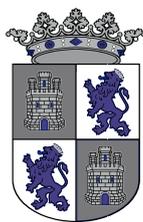
CARLOS MENÉNDEZ BLANCO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Considera la Junta de Castilla y León someter a la Comisión de Ética Pública el análisis de la autorización concedida por el consejero de Medio Ambiente para la instalación de un macrovertedero en León vinculada a una empresa en la que su hijo figuraba como alto cargo?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000795-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a tipo de aeronave que tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León al transporte sanitario aéreo en la provincia de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

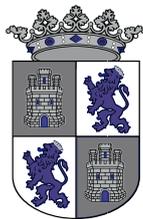
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. consejero: ¿qué tipo de aeronave es la que está previsto destinar por parte de la Gerencia Regional de Salud al transporte sanitario aéreo en la provincia de Soria?**

En Soria, a 3 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000796-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto cambiar la gestión forestal vigente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

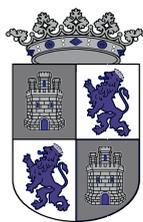
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Tiene previsto la Junta cambiar la gestión forestal actual, tras los desastres medioambientales, patrimoniales y económicos producidos con los últimos incendios en la Región Leonesa?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Gallego González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000797-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a tareas de afianzamiento del suelo que realiza la Junta de Castilla y León para evitar que las cenizas de los incendios lleguen a las diferentes corrientes de agua.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

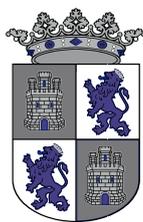
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

### PREGUNTA

**¿Qué tareas de afianzamiento del suelo está realizando la Junta para evitar que las cenizas de los incendios forestales producidos en las últimas semanas lleguen a las diferentes corrientes de agua?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ramón García Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000798-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a asunción de responsabilidades por el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

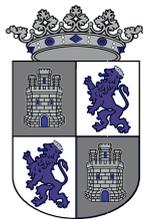
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

**Tras su nefasta y catastrófica gestión de los incendios que han arrasado nuestra Comunidad este verano con trágicas consecuencias, ¿va a asumir su responsabilidad el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y, por tanto, dimitir?**

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000799-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cambios que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León ante las adversidades climatológicas que se dan de forma más habitual y afectan a los incendios de gravedad que se producen en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000785 a POP/000799, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

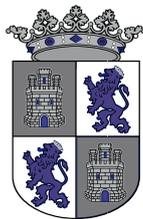
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

### PREGUNTA

**¿Qué cambios en sus políticas tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León ante las adversidades climatológicas que se dan de forma cada vez más habitual y que afectan a los incendios de gravedad que se vienen produciendo todos los veranos de los últimos años en la provincia de Ávila?**

En Valladolid, a 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001566-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas cuestiones relacionadas con las consecuencias de los incendios forestales ocurridos en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001566 a PNL/001569.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Este verano de 2025 está siendo especialmente duro en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma, y particularmente en la Región Leonesa, con varios fallecidos en ellos y habiéndose registrado el incendio más grave de la historia de España desde que hay registros, el de Molezuelas de la Carballeda, que extendió su manto de destrucción por cerca de 37.000 hectáreas de las provincias de Zamora y León, mientras que en paralelo la provincia de Salamanca registró el incendio más grave de su historia, el de Cipérez, que arrasó unas de 10.500 hectáreas.

A estos dos incendios habría que sumar dentro de la Región Leonesa otros incendios de enorme gravedad, como los de Barniedo de la Reina, Llamas de Cabrera, Porto de



Sanabria, Yeres (que arrasó buena parte de Las Médulas), Puercas de Aliste, Anllares del Sil, Fasgar, Orallo, Paradiña, Canalejas, Caín de Valdeón o Gestoso, entre otros.

Incendios en los que se han desalojado decenas de localidades de la Región Leonesa, con miles de vecinos desplazados temporalmente fuera de sus casas, y en los que hemos visto como ardían inmuebles dentro de los cascos urbanos de diversas localidades de León, Zamora y Salamanca, habiendo llegado a quemarse por completo el casco urbano de una localidad, Palacios de Jamuz, y prácticamente al completo también la localidad de Lusio.

Unos hechos gravísimos en cuanto a la magnitud de la tragedia social, ambiental y económica que han supuesto, y que desgraciadamente nos hacen recordar la catástrofe que asoló la sierra de la Culebra en el año 2022 con dos enormes incendios forestales que sumaron unas 60.000 hectáreas arrasadas y en los que hubo 4 fallecidos, registrándose ese mismo año otros dos enormes incendios en la Región Leonesa, los de La Cabrera y Monsagro, mientras una década atrás tenía lugar otro gravísimo incendio en tierras leonesas, el de Tabuyo del Monte de 2012.

La gravedad de los hechos acontecidos en agosto de 2025, sin embargo, incluso ha superado aquellas catástrofes en magnitud, siendo más de 120.000 las hectáreas que se quemaron en dicho mes en la Región Leonesa, con numerosas casas quemadas, naves agrícolas incendiadas e incluso la pérdida de vidas humanas, habiéndose evidenciado que hay un problema real de falta de medios y efectivos para combatir los incendios forestales, especialmente en las provincias de León, Zamora y Salamanca que han sido las más afectadas, y que el operativo no es suficiente, especialmente cuando las condiciones meteorológicas son más adversas y en aquellas provincias que más han sufrido la despoblación en las últimas décadas (cabe recordar que entre las tres provincias de la Región Leonesa suman 180.000 habitantes perdidos desde su inserción en la Comunidad de Castilla y León en 1983, siendo además las que peor índice de envejecimiento registran de la Comunidad y peores tasas de juventud y actividad, debido a la numerosa emigración laboral hacia otras regiones o hacia el extranjero).

Por otro lado, ha quedado patente, por las propias denuncias realizadas por los bomberos forestales, la precariedad y malas condiciones laborales en que estos trabajan en la Comunidad de Castilla y León, con problemas recurrentes en el avituallamiento, con jornadas que pueden incluso rebasar holgadamente de forma reiterada las doce horas diarias (con el riesgo que ello comporta para los trabajadores por la pérdida de eficiencia y capacidades) por no llegar el retén de sustitución para hacer el relevo por carecer de personal suficiente, y todo ello sin el reconocimiento de categoría laboral que merecen, y con unas enormes diferencias salariales con respecto a otras comunidades autónomas como Cataluña o importantes diferencias con las BRIF del Estado.

A todo ello habría que añadir el alto grado de privatización en este sector en la Comunidad Autónoma (con cerca de un 40 % del personal trabajando para una treintena de empresas privadas) que incide en una mayor variedad de tipos de contratación que en este caso concreto está precarizando más las condiciones laborales. Esta precariedad y malas condiciones laborales para los trabajadores de este sector en la Comunidad Autónoma está implicando que acabe habiendo escasez de recursos humanos, aparte de los materiales, al ser recurrentes las vacantes sin cubrir por el escaso atractivo de las condiciones ofrecidas, con la pérdida de capital humano derivado de la falta de estabilidad de los contratos.



Y ello pese a que los bomberos forestales son parte esencial de un operativo que, como han venido denunciando los propios trabajadores del mismo, está carente de los medios humanos y materiales suficientes para cubrir todas las necesidades que se encuentran, más cuando gran parte de sus trabajadores son despedidos fuera de la temporada alta de incendios en vez de aprovecharlos para que realicen las labores de prevención necesarias en los montes durante todo el año, para con ello evitar una mayor gravedad de los fuegos en verano.

Por otro lado, se deben impulsar de manera urgente e inmediata medidas ante las graves consecuencias que pueden sufrir las áreas afectadas por los incendios, como podrían ser la contaminación de las aguas, la erosión o la pérdida de fertilidad del suelo, que podrían verse especialmente afectadas con episodios de fuertes lluvias, sobre todo en las zonas de orografía más escarpada, ya que el arrastre provocado por el agua podría implicar la pérdida del repertorio de semillas en el nivel superior del terreno, lo que repercutiría en erosión.

Asimismo, se hace urgente y necesario impulsar medidas para estabilizar el terreno ante la ausencia de vegetación tras haber sido calcinada y evitar su erosión, para lo que podrían llevarse a cabo acciones como la creación de un acolchado vegetal con hojas o paja y la instalación de fajinas, de cara a "sujetar" ese terreno y minimizar su posible erosión y pérdida de nutrientes, debiendo hacerse con urgencia para anticiparse a la llegada de fuertes lluvias que multiplicarían los daños en el ecosistema, en el cual también debe darse una solución a la pérdida de las fuentes de alimentación y bebida de la fauna silvestre, pudiendo verse gravemente mermada la biodiversidad por la falta de alimento.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**1.- Impulsar de manera urgente e inmediata medidas para buscar la estabilización del terreno afectado por incendios e impedir la pérdida de fertilidad del suelo y la erosión del terreno.**

**2.- Impulsar de manera urgente e inmediata medidas para evitar la contaminación del agua, garantizando que las captaciones de agua no se vean contaminadas por el arrastre de cenizas, así como para evitar la contaminación de regatos, ríos y lagos.**

**3.- Iniciar de inmediato los estudios y trámites para la redacción de un nuevo plan general de gestión y prevención frente a incendios forestales que actualice el INFOCAL y tenga en cuenta la evolución del clima, proporcionando a León y Castilla un operativo antiincendios sólido y bien dotado, formado, profesionalizado y estable.**

**4.- Ampliar el operativo antiincendios a los 12 meses del año, con la obligatoriedad de que esta ampliación temporal no haga distinciones entre los trabajadores del sector público y los subcontratados a través de empresas privadas que trabajan en dicho operativo, de modo que se favorezca la estabilidad laboral, compatibilizándose acometer labores de prevención de incendios en los montes (desbroces, podas, cortas, etc.) fuera de la época de peligro alto de incendios con la labor de apagado de incendios durante todo el año.**

**5.- Promover una mayor formación para los trabajadores del operativo antiincendios, con especial atención a la formación relativa al manejo de medios de transporte y**



maquinaria que deban emplear en su trabajo, impulsando asimismo la transición hacia un modelo con mucho mayor peso de lo público en el operativo, así como unas mejores condiciones salariales con una mayor igualdad salarial respecto a los bomberos forestales de otras comunidades autónomas y del Estado.

6.- Impulsar medidas que favorezcan desarrollar la actividad del pastoreo, que permita reducir el combustible vegetal en el campo, de cara a reducir carga inflamable en el mismo y con ello la potencial gravedad de los incendios.

7.- Dotar de más medios a los municipios y juntas vecinales para acometer labores de limpieza de montes y caminos, especialmente en el caso de aquellas entidades locales que poseen menos de 1.000 habitantes, dada su escasez de recursos económicos, materiales y personales para poder llevar a cabo estas labores.

8.- Impulsar de manera urgente medidas que permitan la supervivencia y continuidad de la fauna silvestre existente en aquellas zonas afectadas por los incendios forestales, dada la pérdida de sus fuentes naturales de alimentación y bebida.

9.- Priorizar las especies autóctonas de cada zona de cara a acometer reforestaciones en zonas afectadas por los incendios forestales.

10.- Impulsar la reforma de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, para atender la singularidad de los montes comunales leoneses, así como para revisar las restricciones que impone la actual normativa respecto a la PAC y la actividad ganadera en zonas afectadas por incendios forestales.

11.- Impulsar de forma inmediata la modernización de todo lo relativo al operativo antiincendios, tanto en equipos de radiocomunicaciones como en vestuario, equipamiento, EPI, vehículos, equipos informáticos o material de intervención en incendios.

12.- Impulsar una línea específica de ayudas directas a la actividad resinera, del brezo y la apicultura afectada por los incendios forestales.

13.- Incluir las hectáreas quemadas en cada uno de los municipios afectados entre los factores a tener en cuenta para el reparto de subvenciones a la contratación municipal de trabajadores para labores de recuperación en localidades afectadas por los incendios, favoreciendo asimismo la contratación de trabajadores con experiencia o formación en el ámbito de la recuperación forestal y natural.

14.- Impulsar la creación de nuevos parques de bomberos que vertebrén de forma más adecuada las regiones de León y Castilla para acometer la lucha contra incendios, modernizando asimismo las instalaciones y medios de los actualmente existentes.

15.- Modernizar las torres o puestos de vigilancia frente a incendios, actuándose de forma inmediata en aquellas que posean estructuras en mal estado, manteniendo operativos los puestos de vigilancia contra incendios actualmente existentes, preservando los puestos de trabajo de todos los profesionales dedicados a la vigilancia y detección de incendios en las diversas provincias de la Comunidad Autónoma, así como asegurar la participación de los agentes medioambientales y demás personal especializado en la toma de decisiones relacionadas con la prevención y vigilancia de incendios forestales, aprovechando su experiencia y conocimiento del terreno.



**16.- Mejorar la logística y la calidad del avituallamiento de los trabajadores del operativo antiincendios, prestando especial atención a dotarles de comida y agua en la cantidad y calidad suficiente y adecuada para asegurar sus buenas condiciones físicas, permitiendo la refrigeración de estos trabajadores, minimizando su riesgo de sufrir golpes de calor, así como realizar una planificación adecuada del operativo para que los trabajadores puedan tener los descansos necesarios para favorecer su eficiencia y minimizar riesgos de accidente.**

**17.- Impulsar el reconocimiento de la figura del bombero forestal (categoría profesional 5932) para los trabajadores del operativo antiincendios, y cese de la práctica de que por defecto la mayoría de los mismos sean contratados con categoría de peones forestales.**

**18.- Dotar a las bases operativas antiincendios de medios propios para acometer el lavado e higienizado *in situ* de los EPI empleados por los trabajadores forestales en su trabajo y asegurar el abastecimiento de agua en todas las bases del operativo antiincendios, iniciándose las obras de inmediato en el caso de aquellas bases que no tengan acceso a la red de abastecimiento de agua.**

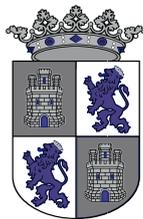
**19.- Incrementar los tratamientos silvícolas preventivos, con especial sensibilidad en aquellas zonas que posean una mayor masa forestal, controlando que su ejecución sea lo más correcta posible.**

**20.- Incrementar las cuantías anunciadas para la recuperación del tejido social, laboral y económico de las zonas afectadas, de viviendas e infraestructuras agrícolas y de otros tipos afectados por los incendios, dada la escasez de dichas cuantías para poder ejecutar dicha recuperación socioeconómica de las zonas afectadas.**

**21.- Descartar el plazo dado por la Junta del 30 de septiembre de 2025 como fecha tope para proporcionar paja, forraje, pienso y agua a los ganaderos afectados por incendios, convirtiéndola en una ayuda permanente hasta que se haya dado la regeneración de pastos o se haya dado la recuperación económica necesaria de los ganaderos afectados".**

Valladolid, 2 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001567-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en materia de inmigración, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001566 a PNL/001569.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España lleva enfrentando muchos años una presión migratoria sin precedentes que compromete la seguridad ciudadana, la sostenibilidad de los servicios públicos y la propia convivencia.

Una inmigración legal y ordenada debería ser el objetivo de cualquier política guiada por el sentido común y la responsabilidad. Se trata de salvaguardar la seguridad, el ordenamiento jurídico de la sociedad de acogida y la sostenibilidad de los sistemas públicos sociales, además de fomentar unos canales de inmigración seguros y luchar contra el tráfico ilícito de migrantes.

La llegada masiva de inmigrantes ilegales, alentada por las políticas de efecto llamada del Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas, unida a la ineficacia de



las políticas de control de fronteras y retorno de Unión Europea, ha generado un aumento de la inseguridad, tensiones en el acceso a ayudas sociales y un elevado coste económico para todos los ciudadanos.

De manera especial, la tutela de los menores extranjeros no acompañados (MENA) supone un gasto multimillonario para Castilla y León, que se ve agravado por la proliferación de casos de falsos menores. Según datos oficiales, un elevado porcentaje de los supuestos MENA que llegan a España resultan ser mayores de edad tras las pruebas periciales.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado recientemente un real decreto que establece un sistema obligatorio de reparto territorial para su acogida, incluyendo a las comunidades autónomas como Castilla y León.

No existe ningún derecho a quedarse a toda costa en España como pretenden algunos. De acuerdo con el principio de interés superior del menor, plasmado en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, la repatriación al país de origen de los MENA se efectuará bien mediante reagrupación familiar, bien mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos.

La detención de un menor extranjero no acompañado del Centro de Menores de Hortaleza (Madrid) por la violación de una niña de 14 años nuevamente pone de manifiesto que se debe garantizar la seguridad de nuestras mujeres, que es urgente y necesaria, la defensa de las sociedades de acogida para poner fin a la inmigración ilegal masiva, adoptar medidas eficaces para conseguir la devolución efectiva de quienes han accedido ilegalmente a nuestro territorio o carecen de derecho a permanecer en España y aquellos que, habiendo entrado de manera legal, delincan y se niegan a integrarse, pretendiendo imponer sus costumbres frente a las de los españoles.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Rechazar las políticas de asentamiento de inmigrantes ilegales impuestas por el Gobierno de España, trasladando públicamente la oposición de esta Comunidad a la imposición de cualquier tipo de reparto de inmigrantes ilegales, con independencia de las transferencias de fondos que el Gobierno central pueda asignar para tal fin.**

**2.- Promover, dentro de sus competencias, a través de todos los medios legales a su alcance la colaboración entre Administraciones para la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales presentes en Castilla y León, trasladando un mensaje inequívoco de que quien entre ilegalmente en España nunca podrá regularizar su situación ni recibir ayudas sociales.**

**3.- Oponerse a la apertura de centros de acogida para inmigrantes ilegales en Castilla y León y suspender cualquier partida presupuestaria destinada a su reubicación.**

**4.- Evitar en lo sucesivo la concesión de ayudas, subvenciones y convenios con ONG, asociaciones o entidades que promuevan, faciliten o colaboren con la inmigración ilegal, el tráfico de personas o el fraude en el asilo.**



**5.- Impulsar la revisión de los criterios empleados en las modalidades concesionales de ayuda a la cooperación internacional competencia de la Junta, condicionando toda ayuda a la colaboración de los países de origen en la readmisión de inmigrantes ilegales.**

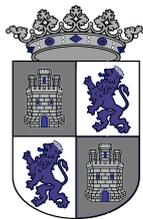
**6.- Adoptar un protocolo general de determinación de edad de los MENA tutelados por la Junta, utilizando pruebas periciales y médicas más precisas (incluyendo técnicas como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera), a fin de evitar el fraude.**

**7.- Promover, conforme al art. 35.2 de la Ley de Extranjería, acuerdos bilaterales con Marruecos, Argelia y otros países de origen para procurar la atención de los MENA, en el entorno de su procedencia, priorizando su reintegración familiar o, en su defecto, la tutela por los servicios de protección de menores de sus países de origen.**

**8.- Establecer, dentro del marco de sus competencias, planes de retorno para MENA y adultos en situación irregular, facilitando su reintegración en sus países de origen y suprimiendo ayudas a Estados que se nieguen a colaborar.**

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001568-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, en concreto a su Presidente, a reprobear y revocar el nombramiento del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001566 a PNL/001569.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Castilla y León ha sufrido este verano una catástrofe humana, ambiental y económica sin precedentes.

Según la herramienta satelital Educación Forestal, Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma más afectada de toda España por los incendios forestales, con 165.797 hectáreas arrasadas, de las que 107.324 corresponden a la provincia de León, lo que equivale al 7 % de la superficie de la provincia, y a más del 65 % del total regional. La propia Junta de Castilla y León cifró en 141.131 hectáreas la superficie calcinada entre el 18 de julio y el 26 de agosto, basándose en los datos de Copernicus, SIG autonómico y Mapa Forestal Español.

En este desastre, miles de personas han sido desalojadas de sus hogares, pueblos enteros confinados, explotaciones agroganaderas destruidas y masas forestales únicas reducidas a cenizas. Sólo en el incendio de Molezuelas/Castroalbón fueron evacuadas miles de personas en las provincias de León y Zamora en apenas dos días. Del mismo modo, los



incendios forestales ocurridos en las provincias de Ávila, Palencia y Salamanca obligaron a la evacuación de vecinos y vecinas de las localidades afectadas. La tragedia también se mide en vidas: cuatro personas han fallecido vinculadas a las labores de extinción y emergencias.

Y mientras la ciudadanía luchaba contra el fuego, el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quiñones, volvió a mostrar una gestión marcada por la desidia, la falta de empatía y la ausencia de liderazgo.

Fue el propio Consejero quien en 2018 calificó de "absurdo y un despilfarro" mantener un operativo antiincendios activo todo el año y, en la sesión de control al Gobierno del pasado mes de junio, el consejero manifestaba de modo tajante: "tenemos un operativo al 100 % preparado para proteger a Castilla y León de los incendios". Hoy, con más de 165.000 hectáreas calcinadas y provincias devastadas, esas palabras se convierten en la prueba de una política equivocada y dañina.

En los días más críticos, cuando León ya ardía, el Consejero de Medio Ambiente Vivienda y Ordenación del Territorio se desplazó a un acto en la Feria de Muestras de Gijón. Ante las críticas por su ausencia, se defendió con ironía, asegurando que tenía "la mala costumbre de comer". Una respuesta indigna de quien debía estar al frente de la coordinación de la emergencia.

Durante las jornadas más duras permaneció desaparecido, sin dar la cara ante la ciudadanía ni acompañar a las familias que abandonaban sus casas, ni a los profesionales que se dejaban la piel contra las llamas.

El abandono de las personas afectadas, la ausencia de un plan real de prevención, restauración y apoyo y la falta de sensibilidad en sus declaraciones y actuaciones hacen evidente que el señor Suárez-Quiñones Fernández no ha estado a la altura de la responsabilidad que exige su cargo.

Castilla y León necesita al frente de la Consejería de Medio Ambiente a alguien que anteponga el interés general, que planifique la prevención, que cuide de quienes lo pierden todo y que esté al lado de la gente en los momentos más difíciles. Lo que hemos tenido, en cambio, es un consejero ausente, superado y que, con sus palabras y silencios, ha ofendido a toda una tierra herida.

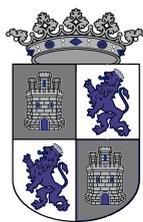
Por todo ello y en coherencia con los valores de servicio público, justicia social y defensa de lo común, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León, manifestando su reprobación al consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, dada su falta de planificación y previsión en la gestión contra incendios forestales que ha propiciado el desastre medioambiental, sufrido en los meses de julio y agosto de 2025 en Castilla y León, con pérdida de vidas humanas, instan al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y a acordar con carácter inmediato la revocación de su nombramiento.**

Valladolid, 2 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001569-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para retirar el proyecto de ley orgánica por el que se condona la deuda a las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001566 a PNL/001569.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El pacto entre ERC y PSOE de fecha 2 de noviembre de 2023 por el que se posibilita la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno establece *"la asunción del entorno del 20 % de la deuda viva en el momento de la ejecución de este acuerdo, contraída por la Generalitat de Catalunya con la Administración General del Estado en los mecanismos de liquidez estatales, y supondrá unos 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña"*.

En aplicación de este pacto se llega a un acuerdo entre el Gobierno de España y ERC, cuyo contenido y detalle se hace público por parte del Presidente de ERC, Oriol Junqueras.

Con posterioridad, se informa de esta decisión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de fecha 26 de febrero de 2025, manifestando su rechazo una amplia mayoría de Comunidades Autónomas.



A pesar de ello, el Gobierno continúa con los trámites para cumplir el compromiso que asumió con partidos separatistas, y que ha tenido su última decisión en la aprobación por parte del Consejo de Ministros el 2 de septiembre, de un Proyecto de Ley Orgánica específico para esta finalidad.

La condonación de la deuda en los términos acordados con partidos separatistas ha recibido importantes críticas, de la AIREF, agencias internacionales de calificación financiera, servicios de estudios de entidades financieras y grupos independientes de investigación.

Por todo ello, se formula la siguiente

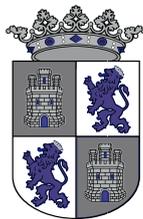
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que retire el Proyecto de Ley Orgánica por el que, aplicando el acuerdo con partidos separatistas, se condona deuda autonómica que pasará a ser soportada por el conjunto de los españoles, al ser este Proyecto de Ley claramente contrario al principio de igualdad y al interés general de España y de Castilla y León".**

Valladolid, 2 de septiembre de 2025

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### **COM/000006-19**

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

##### Altas:

- Sáinz-Aja Sáinz-Maza, David (Grupo Parlamentario Socialista) 29-08-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

**Presidenta:** ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Vicepresidente:** BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

**Secretario:** MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales:**

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CEBALLOS MARROQUÍN, Eva (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA, David (Grupo Parlamentario Socialista)



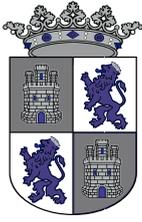
SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000010-18

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad:

##### Altas:

- Sáinz-Aja Sáinz-Maza, David (Grupo Parlamentario Socialista) 29-08-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Sanidad:

**Presidenta:** PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidenta:** SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

##### **Secretario:**

##### **Vocales:**

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA, David (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)



SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

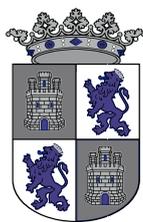
SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000098-07

*Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de agosto de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2025, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.**

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de 28 de diciembre de 2022 del Concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 93, de 29 de diciembre de 2022), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de agosto de 2025, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres), con efectos administrativos de 3 de agosto de 2025, a:

1.º- DOÑA MARÍA ROSARIO MIRANDA GARAÑEDA.

2.º- DOÑA EVA MARÍA SAN SEGUNDO MONTERO.

En el plazo máximo de 30 días naturales, contado desde la notificación de esta resolución, salvo en caso de fuerza mayor debidamente acreditada, las así nombradas deberán efectuar la toma de posesión ante la Secretaria General-Letrada Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

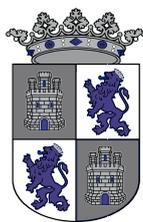
Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000116-05**

*Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de agosto de 2025, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2025, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIA EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.**

Celebradas las pruebas selectivas establecidas en las bases de la convocatoria de 14 de diciembre de 2023 de la Oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 231, de 27 de diciembre de 2023), de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de dicho concurso, y comprobada la conformidad de los documentos aportados por la aspirante propuesta, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimotercera de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar como funcionaria en prácticas, por un periodo de seis meses desde su incorporación, a la candidata propuesta:

- DOÑA MARÍA TERESA BARBERO GONZÁLEZ.

En el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, la funcionaria en prácticas provisionalmente nombrada deberá incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León. De no hacerlo así, se entenderá que renuncia a los derechos derivados del proceso selectivo.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes